

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LA BENEMÉRITA SOCIEDAD ACADEMICA «LA UNION VETERINARIA»

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente valor de 10 cen. mos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 centimes por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo a la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIAS.

1.ª Publicamos hoy en forma de folleto el importante y trascendental Real decreto que organizando la Enseñanza privada, dió á luz la *Gaceta de Madrid* en 23 de Noviembre último. El conocimiento de esta disposición oficial interesa á todos los padres de familia que se propongan dar carrera á sus hijos; y es además presumible que, si no varían las circunstancias, la enseñanza de la Veterinaria habrá de acomodarse tambien á las principales reglas que en el mismo Real decreto se establecen.

2.ª Suplicamos á nuestros buenos amigos que se sirvan circular el nuevo prospecto de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, del cual les remitimos varios ejemplares acompañando á este número. Ya que tanta propaganda se hace pública y privadamente en sentido perturbador, no parecerá injusto que nosotros, á la luz del día, hagamos tambien algo por la buena causa.

LA UNION VETERINARIA.

SESION DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1883.

PRESIDENCIA DE D. SANTIAGO DE LA VILLA.

Abierta la sesion de este día á las nueve de la noche, con asistencia de los Sres. Carrion (D. Braulio), Aspizua (D. Pedro), Martinez del Rio (D. Cipriano), Gallego (D. Leoncio), Garcia Gonzalez (don Francisco), Reyes (D. Manuel Telesforo de los), Alarcon (D. Tiburcio), Alcolea (D. Jesús) y el infrascrito, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta á la Academia de haberle sido entregados (bajo recibo) por el señor don Juan Tellez Vicen varios de los documentos que obraban en poder del mismo y le habian sido reclamados por pertenecer á la Corporacion. Los documentos entregados por el Sr. Tellez son: el Reglamento de inspeccion de carnes, elaborado por LA UNION VETERINARIA, y la *Tarifa de honorarios*,

discutida tambien y aprobada por esta Academia en cada uno de los artículos de que consta.—Respecto de la *Conferencia* dada por el Sr. Tellez hace ya bastante tiempo, el Sr. Presidente manifestó que dicho Sr. Tellez no se la habia entregado alegando como ausa de ello las dificultades que la confusion de las cuartillas taquigráficas oponian á una redaccion formal de ese trabajo científico.

Varios señores socios pidieron la palabra para ocuparse del asunto y examinar esos documentos que el ex-Presidente D. Juan Tellez calificó en un escrito público de *papeles mojados*; y de esta investigacion crítica que se hizo, resultó:

1.º Que el *Reglamento de inspeccion de carnes*, etcétera, es el mismo que confeccionó esta Academia, y que, copiado y puesto en limpio, habia sido entregado al Sr. Tellez para que este le presentara en el Consejo de Sanidad del Reino.

2.º Que la *Tarifa de honorarios*, en cuya redaccion habia sido ponente el Sr. Tellez, á pesar del tiempo trascurrido, necesita una revision general, puesto que ha sido entregada por el Sr. Tellez sin haberle dado éste la última mano, con *entretrenglados* y notas que requieren un estudio nuevo.

3.º Que respecto de la *Conferencia sobre cria caballar*, la Academia no puede ménos de extrañarse de que el Sr. Tellez, habiendo dado él la *Conferencia* y héchose cargo de las cuartillas taquigráficas, al cabo de tanto tiempo como ha pasado, no haya sabido, querido ó podido redactar siquiera no fuese más que un escrito sustancial de la doctrina que explicó públicamente.

En el asunto, pues, de la *Conferencia sobre cria caballar*, la Academia se concreta á lamentar lo que ha sucedido, toda vez que no está en su mano ni en sus atribuciones interpretar ni formular la explicacion científica del Sr. Tellez.

Pero en lo relativo al *Reglamento de inspeccion de carnes*, etc., y á la *Tarifa de honorarios*, la Academia acordó publicar inmediatamente esos dos trabajos en su periódico oficial, para que la clase vea que real y verdaderamente merecen el aplauso de los profesores

sensatos. La presentacion del *Reglamento* pidiendo su aprobacion al Gobierno, no se hará mientras no haya ocasion oportuna, es decir, mientras subsista la facultad que la Ley municipal parece conceder á los Ayuntamientos para reglamentar y retribuir los servicios encomendados á su administracion.—La Tarifa, una vez revisada por la *Academia*, será propuesta al Gobierno en súplica de aprobacion; siendo indudable que el Sr. Tellez (como vocal único veterinario en el Consejo de Sanidad), á pesar de haberla incluido en la calificacion de *papeles mojados*, sabrá defender y sacar á salvo ese importante documento, discutido y votado por unanimidad en la *Academia*, y en cuya redaccion ha tenido la parte principal el mismo Sr. Tellez.

Se leyó una carta firmada por los Sres. D. Enrique Algora y Pandigorría y D. Enrique Algora y Bielsa protestando contra los acuerdos tomados en las sesiones del que fué Congreso *nacional* de Veterinaria, principalmente contra la supresion que se hizo de un *dia de discusion*, á pesar de lo terminantemente anunciado en el *programa*; y expresando el deseo de que sus nombres sean los primeros que consten, no solamente en oposicion á todas las determinaciones de dicho Congreso, sino tambien como decididamente adictos á todos y cada uno de los acuerdos de LA UNION VETERINARIA.

Se leyó otra carta de D. Joaquin Pedrero, significando este profesor su asentimiento á los acuerdos tomados por la *Academia* con motivo de la celebracion, tendencias y resultados del Congreso; impugnando, sobre todo, el resultado negativo que ha tenido el deseo vehemente de que se pidiera una revision general de títulos; y extrañando, por último, que el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA no haya publicado una carta en que se indicaban esas mismas aspiraciones del Sr. Pedrero.

El Sr. Gallego pidió la palabra para explicar su conducta acerca de esa extrañeza indicada por el señor Pedrero; y manifestó: que no habia publicado la carta á que alude (como tampoco habia publicado otras), porque, creyendo suficiente la que ya habia dado á luz de D. Benigno Garcia, no queria que se tomara como una oposicion sistemática al Congreso la multiplicada exposicion de aspiraciones tan santas y tan naturales, que debian ser las de todos los conciudadanos á la reunion congresal, aunque, con sorpresa grande, se haya después visto que una cuestion de tamaña trascendencia no fué planteada siquiera.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Presidente recordó que era necesario señalar temas de discusion para las sesiones semanales que celebra la *Academia*.—Al efecto, fueron propuestas varias cuestiones científicas, y de entre ellas se eligieron las siguientes:

1.^a De la castracion en los animales domésticos, considerada bajo el punto de vista de la hig'ene y con relacion al uso para que respectivamente se destinan.

2.^a Enfermedades debidas á alteraciones cualitativas ó cuantitativas de la sangre.

Se acordó, finalmente, no celebrar sesion hasta el dia 5 de Enero de 1884, en cuyo dia la Junta de gobierno presentaría las cuentas relativas al último trimestre de 1883; y después, en los sábados sucesivos, se procederá á la discusion de los menciona-

dos temas científicos, alternándose con la revision de la *Tarifa de honorarios*.

De todo lo cual, como Vicesecretario segundo, certificado.—Tomás Colomo.—V.º B.º—El Presidente, Santiago de la Villa.

PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA

¿Parálisis?—¿De qué?

En la 1.^a quincena del mes de Julio último, me fué presentada una mula de la propiedad de Victorio Montes, vecino de esta localidad, con los siguientes sintomas:

Echábase con frecuencia sobre el pavimento en donde se encontraba, mostrando una absoluta imposibilidad de levantarse sin el auxilio de seis á ocho hombres, quienes empleaban cuantos medios son necesarios en estos casos, y negándose el animal por su parte á hacer por sostenerse de pié. No parecía otra cosa que un cuerpo inerte; y ocasion hubo en que, no pudiendo lograr el que se mantuviera sobre sus miembros, se la abandonaba por cierto espacio de tiempo, para continuar despues las maniobras por 5 y 6 veces, hasta conseguir que hiciera piernas y tenerla en la estacion forzada, pero con el auxilio de palancas y demás útiles tan precisos en cosos de esta naturaleza.

Llamado el profesor veterinario de la casa, D. José Moraleda, desde luego supongo que éste pondría en juego los mejores recursos de la ciencia; sin que yo pueda decir qué diagnóstico hizo, ni qué tratamiento empleó, pues era el primer caso que se presentaba, y no me ocupé de interrogar.—El resultado no se hizo esperar, y consistió en la muerte de la mula.

El 2.^o caso se presentó con igual cuadro de sintomas en otra mula del Montes, y á la vez compañera de la anterior. Llegado este caso, el Sr. Moraleda propuso al dueño lo conveniente que sería celebrar una consulta con el veterinario que traza estas líneas. Mas el propietario de la enferma, se negó rotundamente, por causas que no son del caso referir; y como la paciente se agravase, el profesor, obrando con la prevision que en situaciones análogas aconseja la práctica de nuestra desatendida profesion, para no cargar con el sambenito de que *no ha sabido el veterinario etc.*, que en todas partes se acostumbra, propuso al dueño la consulta con cualquier veterinario de los pueblos inmediatos, decidiéndose elegir á don Manuel Bascañana y Jimenez (sobrino carnal mio), que se halla establecido en el Romeral. Aceptado así, al llegar mi sobrino á esta villa, se dirigió á la casa del Montes, donde á la sazón se encontraba el profesor Moraleda; inspeccionaron ambos la mula, y prévia consulta con el decoro y respeto que es de esperar entre profesores de reconocida instruccion, diagnosticaron una mielitis aguda, y adoptaron el tratamiento recomendado por la ciencia. Es innegable que el profesor de cabecera desplegó un celo digno de todo encomio; pero el resultado fué tambien funesto: sucumbió la mula á los doce dias.

Hácia fines del propio Julio se le presentó al señor Moraleda otra mula, propiedad del vecino de esta localidad Bibiano Fernandez con iguales ó parecidos sintomas que las anteriores, esto es: marcha vacilante, tropezando en el menor obstáculo que ofrecia el terreno, etc., etc.—Consultado el profesor, la trató como le pareció conveniente, arreglado á ciencia y

conciencia; y entregándose la mula á movimientos bruscos, tuvo necesidad de construir un potro donde se la colocó para seguir el tratamiento. Empero, no tomando la enferma el potro con la tranquilidad que era de esperar, se desistió de este recurso y se la dejó en entera libertad sobre una cama de paja, teniendo con ella el ímprobo trabajo de levantarla todos los días dos y tres veces; y así continúa, como Quevedo, á la fecha en que cierro este escrito.

El 3 del presente mes, fui llamado por uno de los criados del vecino de esta villa D. Julian Lopez y Lopez, para que me personase á prestar los auxilios de la ciencia á una mula que se encontraba en la era, sin poder levantarse. Constituido en el referido sitio, y en presencia de un par de docenas de propietarios y gañanes, encontré la mula echada; y antes de proceder á inspeccionarla, interrogué á los criados con el fin de recabar antecedentes que arrojasen alguna luz...—Por los anamnésticos que me suministraron los mozos, juzgué en principio que se trataba de un caso análogo á los ya referidos.

Díjome el mayoral: "ayer tarde se hallaba trillando esta mula, y sin marchar precipitada hubo de caerse, siendo preciso ayudarla para que se levantara; no ha vuelto á tener novedad; toda la noche ha estado como de costumbre comiendo en la harina de la avena; hoy no ha prestado ningun servicio, y á eso de las 9 de esta mañana, se echó en la corraliza, de lo cual no hicimos aprecio hasta momentos antes de irnos al pueblo á comer, que quisimos dejarla en pié; y sospechando entonces lo que ha sucedido, que no podría levantarse, lo hemos logrado con el auxilio de 8 hombres que nos reunimos; mas apenas se halló de pié, volvió á caerse, y así continúa como usted la ve."

La mula se encontraba inefrtil y comiendo de la avena que le servía de cama. Se procedió á levantarla con el auxilio que es consiguiente, y sostenida por medio de palancas, se la condujo á la caballeriza del pueblo, disponiéndole una buena cama de paja, en la cual permaneció echada hasta la mañana siguiente, que, en vista de lo desazonada que se hallaba, se acordó (con el beneplácito del dueño) empotrarla. Ya en esta posición, procedí al tratamiento, fundádome en que se trataba de una lesión de la médula espinal: practiqué una sangría de la yugular; se le aplicaron los saquillos llenos de salvado y remojados con frecuencia en un líquido emoliente, sobre la región dorso-lombar; se la purgó á altas dosis; se le administraron lavativas con aloes, y otros purgantes que me parecían indicados; y por toda alimentación agua en blanco con harina de cebada.—Tomaba el potro perfectamente; las digestiones se hacían con regularidad; y así en este estado permaneció quince días, al cabo de los cuales se la sacó del potro para investigar el estado en que se encontraba. Pero después de haber tomado para sacarla las indispensables precauciones, la encontraron en igual estado que el primer día, esto es, sin poder tenerse en la estación. Se determinó improvisarle una cama de paja, colocándole como punto de apoyo, y para que guardase mejor posición, unos sacos llenos de paja. En esta situación permaneció unas cuatro horas, durante las cuales, hubo de entregarse la enferma á movimientos desordenados, parecidos á los que caracterizan una indigestión estomacal aguda; y á mi primera presentación me dice la dueña que seguidamente hemos de

colocar la mula en el potro, puesto que en este la vemos tranquila, sin producirse rozaduras, como ha sucedido en el tiempo que ha estado echada.

Accedí á la colocación en el potro, variando por completo el régimen alimenticio y medios terapéuticos. Prescribí una alimentación buena, y procedí á hacer uso de la medicación epispástica en toda la región dorso-lombar y extremidades.—Transcurren así doce días, é intento una nueva prueba de sacarla del potro; pero obtenemos el mismo resultado: se la deja por segunda vez en el terreno con idénticas precauciones que en la primera, y se entrega ella á movimientos bruscos, produciéndose diferentes rozaduras; por cuya causa se acordó reinstalarla en el potro; pero antes la ponemos á andar, y en un dos por tres se nos cae repentinamente; en vista de lo cual, ¡al potro con ella, así se muera mañana! (palabras textuales del dueño).

Se continúa alimentándola bien, dándole los tónicos, y usando las aplicaciones, de diferentes linimentos. Mas todo parece ser infructuoso; y ya hay motivos para que se sulfure la paciencia hasta del Santo Jób.

Otra mula, propiedad de Casimiro Simon, de la propia vecindad, se presentó poco más ó menos con los mismos síntomas que las anteriores. No se hizo uso ahora de la medicación depletiva; al contrario, desde el principio se la sometió á una buena alimentación, los tónicos, y fricciones con esencia de espliego, con la de trementina, paseos moderados, y buena higiene.—Después de veinte días, se encuentra en el propio estado, esto es, hay que ayudarla á levantar todos los días.—Esta mula, durante el tiempo que está echada, guarda quietud y no reclama adoptar otras disposiciones.

Una yegua, propiedad de Zacarias Prisuelos, de esta vecindad, se presentó en igual forma que las anteriores. Se la trató como á la mula de Lopez; se la saca todos los días del potro por tarde y mañana; se le dá un paseo de más de una hora; come sin acusar ningun trastorno; mas si se echa cuando se la lleva de paseo, necesita el auxilio de algunos hombres para levantarse.

Dos burros, propiedad de Canuto Admonacid, aparecen con igual cuadro de síntomas. Se los ha tratado con buena alimentación y revulsivos cutáneos. El uno, por más que si se echa necesita auxilio para levantarse, está prestando servicio en una noria. El otro se halla en su cuadra, y se le somete á que dé algunos paseos; cuando se echa, hay que levantarle.

En la casa de D. Julian Pardo, y que asiste el señor Moraleda, se han presentado 5 mulas en iguales condiciones, y dos han muerto; las otras tres siguen sin poder levantarse.

Otra mula de D. Jesús Segoviano, y otras hasta el número de 30, se encuentran en idéntico estado.

Causas.—Para mí son desconocidas. En las mulas del Montes, se creyó que consistiese en haberlas puesto á trabajos forzados y en los malos tratamientos que recibieron dos días antes de la aparición de la enfermedad.

¿Se deberá invocar, tal vez, la influencia atmosférica, puesto que durante el día se han notado excesivos calores, y por la noche y madrugada ha habido un descenso de temperatura que precisaba el abrigo?

¿Es contagiosa esta enfermedad?—Creo que no. Mas

si parece obedecer á causas que existen en esta localidad, aun cuando hasta hoy nos sean desconocidas; y conviene advertir que en los pueblos inmediatos no se nota la menor novedad.

Naturaleza de la afeccion.—Al principio y antes de hacer la autopsia en la primera mula que se le murió á D. Julian Pardo, creíamos habérnoslas con una alteracion de la médula espinal: ora fuese un lumbago, en vista de la imposibilidad en que se encontraban los animales de sostenerse en la estacion, de efectuar la marcha y de no poderse levantar sin auxilio. Mas hé aquí que el veterinario Sr. Moraleda, y yo hacemos un escrupuloso análisis de los desórdenes anatómicos que pudiera haber en órganos importantes de esa misma mula muerta, y no encontramos la menor alteracion, ni en la masa encefálica, ni en la médula espinal, ni en ninguna viscera abdominal ni torácica; dejándonos este resultado negativo en una perplejidad mayor que antes.

En la segunda mula que se le murió al Sr. Pardo, hizo solo la autopsia el Sr. Moraleda, y este profesor me manifestó que únicamente encontró desórdenes en el pulmon.

En tan grande incertidumbre, nos queda únicamente la satisfaccion moral de haber hecho cuanto nos ha sido posible; y el deseo y la esperanza de que otros profesores más afortunados se sirvan iluminar con sus lucés este sombrío cuadro patológico.

Villacañas 31 Agosto de 1883.

Natalio Jimenez Alberca.

DIANTRE! D'ANTRE!

En *La Correspondencia de España* del día 5 de Enero hallamos esta gran noticia:

“Anoche se reunió en el local de la asociacion general de Agricultores de España, una comision de la junta organizadora del congreso de veterinaria, con objeto de acercarse un dia próximo á los señores ministros de Fomento y director general de Instruccion pública, á fin de rogarles encarecidamente pongan desde luego en práctica las decisiones de aquel congreso respecto al importante y capital asunto de la instruccion de la clase que representan en nuestro país, exigiendo el grado de bachiller y otros conocimientos y circunstancias á los alumnos, y siguiendo, en fin, en toda la carrera, las huellas marcadas en adelantados países extranjeros.”

Gracias sean dadas á Dios por haberse ya decidido á obrar, á moverse, á pedir algo la *Comision permanente de la Liga* (ó como se llame, pues no lo sabemos de cierto)! Y ojalá les concedan (á los ligueros) todo lo que pidan!—Animo! y que veamos pronto y vea toda la clase hasta dónde llega la influencia de esa Comision gestora.

Mas hé aquí, por otra parte, unos párrafos de cierto artículo que *El Imparcial* habia publicado ya el día 2:

“Ya sean dos, ya sea uno el período de segunda enseñanza, importa mucho concretar perfectamente las materias, impondiendo lo superfluo á lo esencial, prescindiendo de las asignaturas de erudicion y dando preferencia á las que han de ser base de ulteriores conocimientos.

¿Puede tolerarse, por ejemplo, que salgan de la Universidad investidas de un título académico personas que ignoran nuestra historia y el pátrio idioma, y á quienes se les hace difícil redactar una sencilla instancia, y dudan si una palabra debe escribirse con *b* con *v*, con *h* ó sin ella?

Hé ahí uno de los puntos que deben ser estudiados con atan para corregir estas inverosímiles contradicciones, de las que se encuentran muchos ejemplares á cada paso.

De cuyos párrafos de *El Imparcial* parece inferirse que en elevadas regiones se está tratando de reorganizar la *Segunda Enseñanza*. ¿No sabian esto los ligueros? Si lo ignoraban, atrasadillos andan de noticias. Si lo sabian ¿cómo no esperan á ver qué es lo que resulta de ese carcundon neo-católico grado de bachiller en Artes? Porque no cabe suponer que á los ligueros haya de serles indiferente la organizacion que se dé á la Segunda enseñanz. Tal como está hoy, merece la reprobacion de todo hombre sensato, de todo liberal y de todo el que sea amante de su patria.—Los de la liga han aceptado y proclamado y deseado el grado de bachiller oscurantista; luego debemos creer que si esos señores tienen un criterio fijo, pudiera muy bien no convenirles otra organizacion (tal vez diametralmente opuesta) que se diera á la enseñanza en cuestion.

¿O es que para los de la Liga no importa un comino el que los *preliminares* al ingreso en nuestra carrera sean (como lo es el grado de bachiller) embrutecedores, ó sean lógicamente conducentes al mejor aprovechamiento de las asignaturas que deben estudiarse en Veterinaria?—Muy léjos estamos hasta de sospechar que pueda atribuírseles semejante indiferencia. Mas tampoco logramos darnos cuenta de qué es lo que quieren: ¿un grado de bachiller, sea bueno, sea malo; retrogrado en sus efectos y tendencias, ó bien, por lo contrario, representacion exacta de una recta ordenacion de materias juiciosa y fundamentalmente cultivadas para servir de incommovible base á estudios superiores? Qué es lo que quieren lo uno, ó lo otro, ó todo ó nada?

Diráse que lo que piden es el grado de bachiller exigido hoy para las facultades. Pero si eso es lo que piden..... ¡malos tiempos corren! Ese grado *carcundon* muere; no tiene más remedio que morir, maldecido!

Diráse tambien que los que ellos quieren es que se dificulte *ad summum* el acceso á nuestra carrera, y sea ello del modo que fuere. Pero entonces más sencillo y más eficaz, sería aunque verdaderamente racional, pedir que se cerrasen todas nuestras Escuelas.

De tal naturaleza y tal alcance van siendo las manifestaciones prácticas de aquello que se llamó Congreso nacional de Veterinaria (hoy *Liga*, segun parece), que hasta de puerilidad pudiera tildarse la tarea de presentar objeciones serias.—Yá hemos patentizado en anteriores artículos (aunque no se nos haya respondido sino con insultos) que la exigencia reglamentaria del grado de bachiller para ingresar en nuestra carrera, sería la inmediata ruina de los veterinarios establecidos y la perdicion de nuestra ciencia.

Eso nos basta. Los señores de la *Liga* pueden agitarse cuanto gusten; porque, despues de todo, si no hicieran algo, si no dieran señales de vida ¿qué dirian sus comitentes? Pero conste que nosotros no hemos de oponernos á sus peticiones. ¡Tan descabelladas nos parecen!

L. F. G.